



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Lunes 02 de Septiembre de 2024.

Hora : 18:05 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo  
Sr. José Olivares Quiroz.  
Sr. Jorge Dedes Franco.  
Sr. Ángel Carter Ramos.  
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.  
Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Modificación Presupuesto Municipal.
2. Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-134-LE24 denominada **PRODUCCIÓN DE EVENTOS.**

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión.**

El señor Presidente expresa su saludo a los señores Concejales presentes y a todos vecinos presentes en el salón, quienes representan a la Asociación de Ramaderos de la comuna de Colbún. También saluda a quienes se conectan a través de redes sociales.

3.1 Aprobación Modificación Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día miércoles 28 de agosto del año en curso.*

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspaso entre Ítems de gastos, con la finalidad de utilizar fondos que se encuentran destinados a financiar prestaciones previsionales, por lo que serán utilizados en alumbrado público y reparación de caminos, puentes, red vial, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

| <u>TRASPASO DE:</u>    |    |                            |                 |
|------------------------|----|----------------------------|-----------------|
| <u>EGRESOS</u>         |    |                            | <u>M\$</u>      |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |    |                            |                 |
| 23                     | 01 | Prestaciones Previsionales | 80.000.-        |
| <b>TOTAL</b>           |    |                            | <b>80.000.-</b> |

| <u>A:</u>              |    |                                                 |                 |
|------------------------|----|-------------------------------------------------|-----------------|
| <u>EGRESOS</u>         |    |                                                 | <u>M\$</u>      |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |    |                                                 |                 |
| 05                     | 08 | Servicios Generales                             | 55.000.-        |
| 31                     | 02 | 025 Mejoramiento de Caminos, Puentes y Red Vial | 25.000.-        |
| <b>TOTAL</b>           |    |                                                 | <b>80.000.-</b> |

2) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, para ser destinados a Programa de Asistencia Social, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

| <u>INGRESOS:</u>       |    |                      | <u>M\$</u>       |
|------------------------|----|----------------------|------------------|
| <u>SUPLEMENTACION</u>  |    |                      |                  |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |    |                      |                  |
| 03                     | 02 | Permisos y Licencias | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>           |    |                      | <b>100.000.-</b> |

|                        |    |                   |                  |
|------------------------|----|-------------------|------------------|
| <u>A:</u>              |    |                   |                  |
| <u>EGRESOS</u>         |    |                   |                  |
| <u>SUPLEMENTACION</u>  |    |                   | M\$              |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> |    |                   |                  |
| 24                     | 01 | Al Sector Privado | 100.000.-        |
| <b>TOTAL</b>           |    |                   | <b>100.000.-</b> |

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le parece extraño la falta de detalle en las modificaciones al Presupuesto enviadas, pues en las anteriores se especificaba a qué correspondía cada ítem.

El señor Presidente manifiesta que se les envió la información a todos los señores Concejales, le consulta al señor Secretario, de igual forma presenta las excusas a los señores Concejales si es que no fueron enviadas, pues anteriormente se había establecido incorporar el desglose por cuanto consultará que sucedió.

El señor Presidente señala que respecto a lo asignado al Mejoramiento de Caminos, Puentes y Red Vial, se realizó un desglose de lo que sería realizado y en el caso de lo señalado en Programa Social, tiene relación con todo lo concerniente a apoyos sociales hacia la comunidad, es decir, desde el pago de recetas, medicamentos, etc.

El Concejal señor Cártter manifiesta que solicita se mantenga el respeto y silencio en la Sala, toda vez que hay muchos asistentes presentes debido a la presencia de la Asociación de Ramaderos. Agrega que también requiere se le haga llegar el desglose y detalle de caminos consideradas en la Modificación al Presupuesto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que también es su deseo reforzar lo solicitado por los señores Concejales, pero también le interesa conocer lo destinado al Sector Privado que se menciona en la Modificación al Presupuesto. Agrega que le llama la atención lo indicado al Sector Privado y considera que ese concepto no se puede incorporar en una modificación presupuestaria, pues corresponde a algo que está fuera de los municipios y es privado, por lo que considera que nuevamente la información es errada.

El Concejal señor Hernández indica que se imagina que el señor Presidente no le dio lectura al documento en el que se informa la modificación presupuestaria y considera que es una situación reiterativa y se ha solicitado en varias ocasiones que la información se remita correcta y explicada. Indica que con la falta de información él desconoce a donde ¿y7use destinarán los recursos y respecto de los caminos que se beneficiaran con mejoramiento no se tiene la información de manera de transmitirlo a los vecinos beneficiarios.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no le sorprende que nuevamente estén expuestos a votar algo que no tiene disponibles los fundamentos que les permita defenderse ante la inquietud de algún vecino u organismo en una alguna duda respecto de lo que involucró una votación.

El señor Presidente señala que es su deseo aclarar respecto de lo manifestado por el Concejal señor Hernández y tiene relación con el problema recurrentemente de no manejar términos técnicos financieros, toda vez que los ítem presupuestarios están definidos para todos los municipios y dicha definición esta especificada como tal e involucra cuentas específicas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que existe el deber de explicar a los señores Concejales donde se destinarán los recursos.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si existe la posibilidad se retire el punto de Tabla y se postergue hasta la sesión de Concejo siguiente y se les haga llegar la información completa de la destinación de los recursos, pues con la escasa información remitida él no podrá votar en conciencia.

EL Concejal señor Hernández manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Cárter manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Concejal señor Sepúlveda, pues considera que es importante contar con el detalle.

La Concejal señor Jeannette manifiesta no estar de acuerdo con el retiro del punto de Tabla.

El Concejal señor Olivares manifiesta expresa su saludo a todos los vecinos presentes en el salón, señala que respecto del detalle y jurisprudencia considera que retirar el punto de Tabla no será concordante con lo que dictamina Contraloría, por lo que considera sería pertinente rechazar el punto y posteriormente presentar la modificación en la próxima sesión de Concejo. Agrega que de acuerdo a lo manifestado por el Concejal señor Sepúlveda sería pertinente complementar la modificación presupuestaria y presentarla la próxima sesión de Concejo.

El señor Presidente manifiesta que le parece bien lo manifestado por los señores Concejales respecto de si es su voluntad rechazar el punto de Tabla y se complementa para su presentación en una próxima sesión de Concejo Municipal no existe problema dado que el funcionamiento de la municipalidad debe continuar de la misma forma, de igual manera invita a los señores Concejales que presentan duda respecto del ítem “Al sector Privado”, puedan ser aclaradas en el Clasificador Presupuestario, a fin de no cuestionar lo presentado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette señala que aprueba la modificación al Presupuesto presentada.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se había hecho una propuesta a retirarlo del punto de Tabla y fue solicitada por cuatro señores Concejales, por lo que considera se debe llamar a votar dicha moción.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en atención a lo señalado por el Concejal señor Hernández y de acuerdo a lo que él había manifestado dice relación con que resultaba improcedente el retiro del punto de tabla con lo indicado por Contraloría, por cuanto considera que resulta atingente rechazar el punto de tabla por falta de antecedentes, que realizar el retiro, de dicha manera se puede realizar una revisión con mayor calma y más información, por tanto indica que en virtud a lo manifestado rechaza la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su rechazo a la modificación al presupuesto.

El Concejal señor Cáster manifiesta que se abstiene de la votación y en virtud a la falta de antecedentes esperará su presentación para el próximo día jueves.

El Concejal señor Dedes manifiesta su abstención y espera mayores antecedentes en la presentación del día jueves en la sesión siguiente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que con base en la jurisprudencia que señala el Concejal señor Olivares, indica que en reiteradas ocasiones los señores Concejales han solicitado el retiro de puntos de Tabla, por lo cual y de acuerdo a lo que se ha señalado se suma al rechazo de la Modificación Presupuestaria presentada.

El señor Presidente manifiesta que con dos votos de aprobación, correspondiente a la Concejal señora Jeannette y el suyo, dos abstenciones y tres rechazos, se rechaza el Punto 1, Modificaciones al Presupuesto Municipal.

### **3.2 Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID 4168-134-LE24 denominada PRODUCCIÓN DE EVENTOS.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 4168-134-LE24 denominada **PRODUCCIÓN DE EVENTO**, consistente en la contratación de grupos y artistas para la realización del Programa “Fiesta de la Chilenidad, Fiestas Patrias 2024”, al Oferente KATALOGOS COMUNICACIONES S.P.A., RUT N° 76.920.849-6 por la suma total de \$ 41.650.000.- (cuarenta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Cáster manifiesta su desacuerdo en la metodología, pues recuerda que ante un acuerdo sostenido el año pasado con la Agrupación de Ramaderos se había señalado que serían invitados a sus reuniones y a la fecha no ha ocurrido.

El Concejal señor Cáster indica que él aprobará este punto, pero debe manifestar su molestia en no haber cumplido un acuerdo de reunión en el que fuera posible escuchar y tomar acuerdos en común, pues considera que la metodología actual se caracteriza por ejercer presión.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si este monto es parte de lo presupuestado para estas festividades.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Sepúlveda señala que los Grupos Artísticos considerados corresponden a bandas externas conocidas, por lo que consulta si han sido consideradas bandas musicales locales.

El señor Presidente manifiesta que debido a montos bajos existe la facultad de hacer tratos directos y ahí se considerarán.

El Concejal señor Sepúlveda señala que, a modo de acotación, le hubiese gustado haber contado con mayor tiempo para el análisis de información, debido a las malas experiencias que se han experimentado con la contratación de las productoras toda vez que es necesario informarse respecto si existen sobre precios, ejercicio que ha sido realizado por él en situaciones anteriores. Por lo tanto le hubiese gustado haber contado con mayores antecedentes y más tiempo para realizar dicho estudio. Agrega que de igual forma realizó averiguaciones con los Managers a fin de conocer los precios de mercado y constató que están dentro de los precios.

El Concejal señor Sepúlveda señala que no le llama la atención el contacto entre iguales productores pero lo importante es que no se nota un sobre precio en la contratación de los artistas y está acorde al mercado, agrega que entiende que los grandes artistas considerados atraen mayor público y eso es beneficioso tanto para los vecinos de Colbún por contar con un evento de calidad como para el desempeño de los ramaderos que le permiten aumentar sus ventas.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que en virtud al estudio realizado se encuentra en condiciones de aprobar el punto.

La Concejal señora Jeannette señala que las actividades de Fiestas Patrias permiten beneficiar tanto a las Agrupación de Ramaderos como a los diversos vendedores de confites como juegos de diversión, esto conlleva también a generar mano de obra esporádica en los días de esta festividad lo que permite el incremento de recursos económicos a diversos hogares de las familias de Colbún, agrega que en dicho contexto no se podría negar a aprobar una licitación que permita aportar al beneficio de vecinos de la Comuna.

El Concejal señor Dedes le manifiesta al señor Presidente que recuerda que en una oportunidad anterior le había manifestado que se destinarían \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) en las actividades de fiestas patrias, por lo que consulta si considera que es pertinente botar esta cantidad de dinero ante todas las necesidades presentes en la Comuna y las deudas presentes en la Municipalidad.

El Concejal señor Dedes manifiesta al señor Presidente que aún no se cumple con lo que se adeuda a una familia que ha sido afectada en la Comuna y considera que botar gran cantidad de dinero en estas actividades, toda vez que en esta Municipalidad se han cometido muchas irregularidades desde el primer día que ingreso y a la fecha las sigue cometiendo.

El señor Presidente manifiesta que en respuesta al Concejal señor Dedes y solicita se establezca en Acta, que el Concejal señor Dedes nunca fue capaz de ser Alcalde y le indica que se mire como está, por lo demás él dependió por muchos años de las actividades de las ramadas.

El Concejal señor Dedes señala que es efectivo, sin embargo puede indicar que cada vez que desarrollo actividades pagó el valor del “piso” que se pagaba en ese entonces y en la actualidad el

sistema es distinto, pues se les proporciona todo, no se les cobra piso, instalar carpas, instalarles sonido, etc.

El señor Presidente manifiesta que es necesario contar con orden en la Sala, no obstante ello, le manifiesta en duros términos al Concejal Dedes que desde hace mucho tiempo lo increpa y lo critica olvidando que él tiene temas pendientes de índole institucional.

El señor Presidente señala que la Corte de Apelaciones ya sancionó a los señores Concejales y en la actualidad están siendo citados por injurias hacia un funcionario.

El Concejal señor Dedes manifiesta que efectivamente concurrieron a lo que señala el señor Presidente pero los funcionarios de la Municipalidad no enviaron los antecedentes que se requerían por tanto solo se fue a perder tiempo y por tal razón cree que lo que debe señalar el señor Presidente es que desde el Municipio no son capaces de hacer las cosas bien.

El señor Presidente señala que con lo expuesto quiere transmitir que existen sanciones a los señores Concejales, sin embargo a él no.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto del Punto de Tabla en aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que todos los presentes son adultos, por tanto, debe primar el respeto, toda vez que se encuentran presentes vecinos de la comuna como invitados y presenciando una sesión solemne, por lo tanto no hay que desviar el tema que se está tratando.

El Concejal señor Olivares manifiesta que su menor preocupación es la licitación, dado que considera que esta bien hecha, no obstante ello su preocupación se orienta a la contratación de las demás necesidades, tales como el escenario, carpa, iluminación, amplificación, la seguridad, dado que eso fue lo que sancionó la vez anterior Contraloría, debido a la fragmentación de los gastos, por tanto no entiende que en esta licitación esté ofertado todo lo necesario, pues en la licitación que está en discusión solo se ve el tema de los artistas, y lo demás no está incorporado.

El Concejal señor Olivares consulta como se realizarán las siguientes contrataciones de lo necesario y si se pretende realizar por trato directo, eso es lo que está sancionado, por lo tanto considera que tampoco es pertinente que le diga a la gente que nunca ha sido sancionado, porque en el último acápite del Informe de Contraloría se le comunica que está sancionado y se le aplicará una sanción propia de Contraloría por la que se manifiesta que no tiene una irreprochable conducta anterior. Por lo demás no ha sido con intención persecutora a él como persona, si no que se ha observado lo que han considerado es de responsabilidad informar y por los canales administrativos competentes que les cabe como fiscalizadores.

El Concejal señor Olivares señala que respecto del punto en aprobación concuerda con lo señalado por el Concejal señor Sepúlveda respecto de los montos se enmarcan en los precios de mercado además los artistas convocados son bastante reconocidos por lo que considera que será de gran

aporte la concurrencia de la gente a este evento y le puede servir mucho a los Ramaderos que se instalarán con sus servicios en esta festividad y que aporta a la economía local.

El Concejal señor Olivares manifiesta que otro tema importante de considerar y que es lo que provoca molestia, no es que se destinen recursos a este tipo de actividades, sino que no se defina una buena justificación y no se profesionalice el discurso. Indica que, con 3 Fiestas Patrias realizadas, ya se debería saber cuanta es la cantidad de gente que se espera, cuánta es la proyección de gente que se espera, quienes nos visitan, de dónde nos visitan, etc. y toda esa información colocarla a disposición de los ramaderos para saber que ofertan en el periodo.

El Concejal señor Hernández señala que considera que se han manifestado cosas que no es jamás han sido difundidas por los señores Concejales, tal es el caso de que no existe la voluntad de apoyar los recursos para las Fiestas Patrias, lo que generaba temor en los ramaderos.

El Concejal señor Hernández señala que considera que se han mezclado las cosas, dado que por una parte es realizar la actividad de Fiestas Patrias y la otra es cómo se pretende realizar, indica considerando la participación de las artistas que concurrirán y entiende que son buenos, también le cabe la duda de la participación de los Grupos Folclóricos, dado que se han acercado a su oficina a consultar, así como el rol de las Bandas Locales que participarán, pues es una información que no tienen conocimiento, por lo demás respecto de las Bandas Locales no corresponde a un estilo folclórico por cuando considera que si pretende su participación como lanzamiento a su reconocimiento le parece bien y les desea éxito.

El Concejal señor Hernández señala que respecto de la oferta de artistas que se les informaron tiene una pregunta respecto de la nominación de cada artista convocado pero se le adosa el concepto “similar” por lo que no entiende a que pueda referirse, dado que indica que a la gente por su parte le están diciendo se convoca a una Artista “X”, pero se trae a otro.

El Concejal señor Olivares señala que se trata cuando se decretan ofertas públicas en Mercado Público se plantean desde una perspectiva de generalidad y transparencia, dado que en una licitación pública no se puede desglosar detalles específicos y se trata de tecnicismos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si sabe lo que menciona el Concejal señor Olivares, sin embargo, considera que se tiene que tener la seguridad de contar con los artistas que se están ofreciendo a la comunidad, además que debe ser una información que deben manejar los ramaderos, pero de acuerdo a lo que escucho en la audiencia de parte de un integrante, no se habían reunido.

El Concejal señor Hernández manifiesta que espera buen clima para las Fiestas Patrias para que los ramaderos les vaya bien en sus ventas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor señor Olivares manifiesta que solicita al señor Presidente se le remita un informe con las consultas ante expresadas a fin de resolver sus dudas respecto de la incorporación de las demás necesidades para cubrir las Fiestas Patrias. Agrega que aprueba el punto en Tabla.

El Concejal señor Sepúlveda señala que posterior a esta festividad solicitará las Ordenes de Compra de lo gastado y considerando que la Licitación está bien hecha, sin mayores inquietudes, que se trata de una festividad que debe ser celebrada en grande y que es propicio para que los ramaderos desarrollen sus actividades económicas, aprueba la licitación.

El Concejal señor Carter manifiesta al señor Presidente que por su intermedio desea dirigir sus palabras a los ramaderos solicitándoles que los inviten a sus reuniones, dado que una conversación se transformaría en algo importante, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor de los señores Concejales, un voto del Alcalde y una abstención se aprueba la Licitación Pública ID 4168-134-LE24 denominada PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

El señor Presidente manifiesta que antes de levantar la sesión es su deseo dirigirse a los señores ramaderos y considerando lo señalado por el Concejal señor Dedes anteriormente, debe señalar que cuando los recursos son bien administrados es posible hacer cosas. Indica que en otras comunas los puestos de venta para ramaderos se rematan, en esta Comuna no se aplica esa modalidad y es con el propósito que toda la gente surja, bien sabe que esto es un sacrificio de la permanencia en sus puestos en los días de fiesta, inclusive pernoctando en el lugar a fin de cuidar sus enseres, considerando además que estos días se transforman en días de trabajo, por lo que esta Administración les debe respeto, por cuanto también considera que es pertinente expresar sus disculpas a los ramaderos presentes no haber planteando en Sesión de Concejo este punto con antelación pero las cosas no funcionan de manera fácil y lo que se busca es hacer las cosas bien.

El señor Presidente les manifiesta a los ramaderos que les vaya muy bien en estas actividades a realizar en Fiestas Patrias y a toda la gente que está siguiendo la Sesión de Concejo les invita concurran a la Comuna, pues lo pasarán muy bien y le pide a Dios que todo salga bien.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 18:50 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal  
Secretario